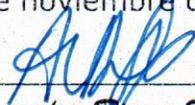




GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE JUEGOS
Negociado del Deporte Hípico

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 182 correspondiente al día de hoy domingo, 10 de noviembre de 2024.


Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: ___ lenta ___ buena ___ ligera ___ encharcada fangosa

JINETES AUSENTES:

Carrera: 3ra Jinete: Omix Y. Adorno Motivo: personal Sustituto: Jorge E. Vélez
Carrera: 4ta Jinete: José A. Hernández Motivo: personal Sustituto: no hubo jinete sustituto
Carrera: 6ta Jinete: Omix Y. Adorno Motivo: personal Sustituto: Carlos Rivera

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: 1ra Entrenador: V. Tapia Motivo: personal Sustituto: W. Gómez
Carrera: 1ra Entrenador: G. Henríquez Motivo: personal Sustituto: J. Figueroa
Carrera: 7ma Entrenador: Raymond Morales Motivo: personal Sustituto: H. Rivera

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Pérez

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 2da 11/10/24 Ejemplar: La Predilecta Motivo: visión afectada, contusiones Suspensión: 15 días
Carrera: 4ta 11/10/24 Ejemplar: My Runner Runner Motivo: falta de jinete sustituto Suspensión: N/A

**CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:
CORRECCION AL PROGRAMA OFICIAL DEL LUNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2024**

El ejemplar KEEN ON YOU de la segunda carrera del lunes, 11 de noviembre de 2024, sus aperos son EFGsLaGo.

El ejemplar AP Firmamento de la quinta carrera del lunes, 11 de noviembre de 2024, es entrenado por Christian Ramirez.

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME /HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Primera Carrera	2:15	2:16	2:16
✓ Segunda Carrera	2:45	2:45	2:46
✓ Tercera Carrera	3:15	3:15	3:17
✓ Cuarta Carrera	3:48	3:48	3:49
✓ Quinta Carrera	4:15	4:16	4:16
✓ Sexta Carrera	4:43	4:44	4:46
✓ Séptima Carrera	5:19	5:19	5:20

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: 7ma Ejemplar: Hop Kat Motivo: cojo mano izq. Suspensión: indefinida, hasta recibir certificación veterinaria

Reposo:

Carrera: 1ra, 2da y 6ta Jinete: José Osorio, Jr. Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A

Reposo: no hubo

Incidentes de Carrera:

Carrera: 6ta Investigado: El jinete A. Hernández (One For Sammy) reclamó falta contra J. C. Diaz (Chino Bravo 1ro) alegando interferencia en los 400 metros finales.

Resultado: Por decisión dividida el orden fue declarado oficial.

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

CARRERA DE APROBACIÓN: no hubo

Carrera de Aprendices: no hubo

Incidentes del Juez de Salidas:(Retiros de ejemplares/Multas)

El Jurado Hípico suspende al ejemplar #2 Prince Blue de la cuarta carrera del domingo, 10 de noviembre de 2024 por pobre demostración. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe y sea certificado por el Juez de Seguridad con un briseo de 800 metros esto tendrá que ser los lunes, martes y miércoles en las mañanas. Luego de esto debe presentarse al área de cuadra 11 para ser evaluado por el Veterinario Oficial para examen físico antes de ser inscrito. El entrenador es responsable de notificar al Juez De Seguridad cuando traiga a su ejemplar a ser evaluado.

CITACIONES:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el lunes, 11 de noviembre de 2024 a las 1:45 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 4ta 11/09/24 Nombre: J. C. Diaz Motivo o Incidente: revisión de video
Carrera: 4ta 11/09/24 Nombre: Omix Y. Adorno Motivo o Incidente: revisión de video
Carrera: 6ta 11/10/24 Nombre: J. C. Diaz Motivo o Incidente: revisión de video
Carrera: 6ta 11/10/24 Nombre: A. Hernández Motivo o Incidente: revisión de video

RECLAMOS:

Carrera: 3ra Ejemplar: Juramento Reclamo de: Est. Vagabundo Reclamado por: 47 Roses PR LLC Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: José Almedina Cuadra: #22

Carrera: 5ta Ejemplar: Lady Frida Reclamo de: Amberlys Adhara Stable Reclamado por: N Y N Stable
Sorteo: si Núm. Boletos: dos intereses (Skull Stable -entrenador- E. Texidor Jr.
Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: E. Núñez Cuadra: #14

Carrera: 6ta Ejemplar: Chino Bravo Reclamo de: Suerte Petite Stable Reclamado por: Est. Vagabundo Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: G. Cruz Cuadra: #4

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: _____
Miembro Asociado: _____
Miembro Asociado: _____